

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 26 ORDINARIA

Fecha 05 de Octubre de 2023

Hora de inicio: 12:50 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, respectivamente toman la palabra los siguientes regidores:

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** hace una precisión respecto al Orden del Día, expresando que es una sesión bastante pesada y cargada en relación a la cantidad económica que se está manejando en la presente sesión, siendo aproximadamente \$ 16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 m.n.) por lo que en ese sentido considera que se debe de ser bastante cuidadoso, ya que manifiesta que representan al pueblo para los manejos de dicho recursos, y en lo que a él respecta comenta que no cuenta con información suficiente que avale o ampare muchos de los temas que se están tratando, citando 2 (dos) puntos como ejemplo, por mencionar algunos; pero comentando que las obras son buenas y no pone en tela de juicio eso, sino que su único problema son las formas en que se llevan y la carencia de información previa a la solicitud o a la aprobación.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUT**

ISTA expresa que mantiene su postura tal como lo comentó el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** por la importante cantidad en total que se maneja en la presente convocatoria, ya que considera que se les debe de mandar información a los regidores, antes de cada sesión para llegar más empapados del tema y así poder aprobar cuando se manejan cantidades tan grandes como es el caso.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pide a la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** que se apegue al Orden del Día de la presente Sesión, mencionando respeto a los comentarios de los compañeros regidores que siempre están las puertas abiertas de todos los departamentos para que vayan y pregunten o consulten la información pertinente.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa que está en el mismo sentido que sus compañeros regidores, solo manifiesta y recuerda que ellos como regidores son legislativos, no operativos, por lo que la ley maneja que les tienen que hacer llegar la información para que sea revisada con anticipación, para el momento de llegar a la Sesión de Ayuntamiento tener la información correcta.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno, el Orden del Día de la presente Sesión de Ayuntamiento, y por mayoría de 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y

los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA**, se aprueba el **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**; y 3 (tres) votos en contra por parte de los regidores **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**;

Por lo que el **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**, es aprobado y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en el cual solicita lo siguiente:

Presentación del Comité de Feria El Grullo 2024, en su caso aprobación y Toma de Protesta.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que se hizo una valoración respecto al punto ya que es muy importante, por lo que pide anuencia al pleno para que se vuelva a lanzar la Convocatoria del Comité de Feria El Grullo 2024 por un término de 8 días, solicitando apoyo para que se inviten a conocidos y amigos a que participen y sean parte del mismo, y así mismo pidiendo a la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** que a partir de mañana Viernes 6 de Octubre del presente año, se haga la publicación de la Convocatoria del Comité de Feria El Grullo 2024, en los estrados correspondientes y medios electrónicos oficiales.

La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agradece por la nueva Convocatoria del Comité de Feria El Grullo 2024, por lo que invita a todos los ciudadanos que deseen participar se presenten y se den cuenta del trabajo y manejo que existe dentro de dicho comité, donde conocerán el trabajo de organización de una feria la cual es parte del pueblo y para toda la ciudadanía.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza publicar por un término de 8 días, una nueva Convocatoria del Comité de Feria El Grullo 2024, a partir del día Viernes 6 de Octubre del presente año.

PUNTO NO. 5: Oficio presentado por el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, en el cuál solicita someter a consideración y en su caso aprobación los siguientes acuerdos:

1. **Se autoriza el pago por concepto de Arrendamiento de Baños Estacionarios como apoyo a la solicitud del Centro Escolar Manuel Ávila Camacho por la cantidad de \$ 90,850.00 (noventa mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA, pago que ampara la renta desde el mes de Octubre de 2021 al mes de Agosto de 2023.**
2. **Se autoriza la compra de 10,000 formatos de Acta de Nacimiento tamaño carta con un valor total de \$ 91,640.00 (noventa y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.**
3. **Como seguimiento a los trabajos que realiza la oficina de enlace de Relaciones Exteriores, se autoriza el pago a la Empresa INETUM MEXICO, por la cantidad de \$ 66,314.22 (sesenta y seis mil trescientos catorce pesos 22/100 m.n.) mensuales con IVA incluido. Empresa encargada de la administración de datos biométricos y la emisión de los pasaportes.**

4. **Como seguimiento a los trabajos que realiza la oficina de enlace de Relaciones Exteriores, se autoriza el pago a FRANCISCO JAVIER IBARRA MENDEZ por concepto de Arrendamiento de Inmueble ubicado en la calle Colon No. 49, Centro, El Grullo, Jalisco. C.P. 48740, por la cantidad de \$ 19,468.54 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 54/100 m.n.) mensuales.**
5. **Se autoriza el pago de elaboración e instalación de toldo de 82 m² para la rampa en la clínica de rehabilitación URR, con un valor de \$ 58,406.00 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 00/100 m.n.).**
6. **Se autorizan las transferencias internas entre cuentas propias del Ayuntamiento para efectos de inversiones temporales en cuentas que generan intereses.**
7. **Se autorizan las transferencias entre el Ayuntamiento y la Junta Municipal del Agua Potable para efectos de inversiones temporales en cuentas que generan intereses.**

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**, quien dio una explicación detallada de cada punto, y aclaró las dudas generadas por los regidores.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace una pequeña intervención, dirigido a lo que mencionaba el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**, comentando que la primaria de casi 500 niños no tenía clases, ya que los baños de la primaria se colapsaron y se hundieron, por lo que ningún niño tenía clases, y para que estos volvieran era necesario poner baños, los cuales no los podían construir porque tenía que intervenir la Secretaría de Educación para hacer el Proyecto General, y por lo que con dicha necesidad, se consiguieron los baños rentados, y así los niños volvieron a clases reactivándose toda la actividad educativa.

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** solo hace la aclaración que no es uno de los temas o puntos los cuales pone en tela de juicio, ya que considera que hay varios puntos que tienen que aprobarse, que no son todos a los que él se refería, por lo que reitera que hay unos que son necesarios.

Nuevamente el **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**, retoma la palabra y continúa explicando los siguientes puntos.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona respecto al tema de la oficina de Enlace de Relaciones Exteriores en relación al pago a la Empresa INETUM MEXICO, por qué no se consideró dentro del Presupuesto de la Ley de Ingresos del 2024 dicha parte. **Respondiendo el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal que sí está considerado, solo que en el monto general de una partida, y se lo han pedido específicamente.**

Respecto al mismo tema tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** hace una pequeña intervención para hacer la aclaración y confirmar que la Oficina de Relaciones Exteriores de El Grullo es autosuficiente por lo que ellos mismos obtienen esos recursos.

De igual manera el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta en relación al tema respecto a la renta mensual de la Oficina de Relaciones Exteriores, que no estaría descabellado pensar en adquirir alguna finca por parte del Ayuntamiento, para uso de la Secretaría de Relaciones Exteriores y así dejar de pagar renta mensual del inmueble.

En relación al mismo tema, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, cuestiona algunas dudas en relación a la cantidad del pago de la renta, mismas que son aclaradas por parte del **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**.

Tomando la palabra la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** externa algunas dudas en relación a los temas de Transferencia entre el Ayuntamiento y la Junta Municipal, por lo que hace algunos cuestionamientos. Mismos que son aclarados por parte del **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**, haciéndosele saber que las 4 (cuatro) cuentas que generan ese interés están a la vista en cualquier momento que se quiera disponer del recurso, el cual es de un promedio de \$ 101,000.00 (ciento un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, que se está generando del 9.5 % de la tasa de interés anual que paga.

Respecto al mismo tema, el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que dicho ejercicio se hizo para tener más control del tránsito de recursos que ocurre en dicha oficina, con el fin de apoyar al **Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento Lic. Cesar Omar Murillo Osorio** a que esté todo más transparentado y visualizar el tema de lo que ocurre ahí.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** manifiesta en relación al tema de los formatos de Acta de Nacimiento; comparte que el trabajo de un regidor es el trabajo legislativo como se mencionó, por lo que considera que las comisiones que dependen de cada regidor, se les tienen que hacer saber por parte de los Directores y hacer llegar un oficio, para en su caso someterlo a votación, y así solicitar y promover el apoyo.

Así mismo, en relación al punto 6 y 7, menciona que tiene una duda respecto a las cuentas que se manejan y que generan intereses en el banco por tener el dinero ahí, por lo que consulta si hay manera de que se les esté informando mensualmente a los regidores, con el fin de estar enterado. **Respondiendo el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal que todo está en contabilidad, haciéndose cada mes conciliaciones bancarias y que todo lo que entra se hace un recibo de ingresos a nombre del banco y está registrado.**

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se somete a votación en lo particular cada uno de los puntos:

1. Se autoriza el pago por concepto de Arrendamiento de Baños Estacionarios como apoyo a la solicitud del Centro Escolar Manuel Ávila Camacho por la cantidad de \$ 90,850.00 (noventa mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA, pago que ampara la renta desde el mes de Octubre de 2021 al mes de Agosto de 2023. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
2. Se autoriza la compra de 10,000 formatos de Acta de Nacimiento tamaño carta con un valor total de \$ 91,640.00 (noventa y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
3. Como seguimiento a los trabajos que realiza la oficina de enlace de Relaciones Exteriores, se autoriza el pago a la Empresa INETUM MEXICO, por la cantidad de \$

66,314.22 (sesenta y seis mil trescientos catorce pesos 22/100 m.n.) mensuales con IVA incluido. Empresa encargada de la administración de datos biométricos y la emisión de los pasaportes. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**

4. Como seguimiento a los trabajos que realiza la oficina de enlace de Relaciones Exteriores, se autoriza el pago a FRANCISCO JAVIER IBARRA MENDEZ por concepto de Arrendamiento de Inmueble ubicado en la calle Colon No. 49, Centro, El Grullo, Jalisco. C.P. 48740, por la cantidad de \$ 19,468.54 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 54/100 m.n.) mensuales. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
5. Se autoriza el pago de elaboración e instalación de toldo de 82 m² para la rampa en la clínica de rehabilitación URR, con un valor de \$ 58,406.00 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 00/100 m.n.). **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
6. Se autorizan las transferencias internas entre cuentas propias del Ayuntamiento para efectos de inversiones temporales en cuentas que generan intereses. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
7. Se autorizan las transferencias entre el Ayuntamiento y la Junta Municipal del Agua Potable para efectos de inversiones temporales en cuentas que generan intereses. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**

PUNTO NO. 6: Oficio presentado por el LCP. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, en el cuál solicita someter a consideración y en su caso aprobación del estado de actividades como resultado del 2do. Festival Huitzil 2023, con los siguientes montos: Ingreso de \$ 161,500.00 (ciento sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), un egreso de \$ 557,157.47 (quinientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y siete pesos 47/100 m.n.) y un resultado de \$ 395,657.47 (trescientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 47/100 m.n.), como Inversión Municipal.

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, **se aprueba la participación del L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, quien dio una explicación detallada respecto al punto, y aclarando las dudas generadas por los regidores.**

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que dicho proyecto Festival Huitzil es un foro para apoyo a talentos y agrupaciones locales. Mencionando que el año pasado acudió a la ciudad de México para atender una convocatoria que se llama PROFEST, la cual dicha convocatoria otorga recursos para ese tipo de festividades, pero hace mención que las reglas de operación requiere que se tenga un antecedente de 2 (dos) a 3 (tres) festivales ya consolidados, con todo lo que es el protocolo

de los eventos, asistentes, impacto comercial y económico, y es allí cuando se otorga el apoyo del recurso que va de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por lo que los eventos anteriores llevados a cabo en El Grullo, lo ve como una inversión para así poder ser beneficiados con la convocatoria PROFEST, y también aspirar a tener grupos o artistas de otro nivel y darle a la ciudadanía ese entretenimiento.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** felicita por el proyecto ya que considera que es muy bonito, expresando no estar en contra de los festivales de convivencia para el pueblo, pero menciona que en lo personal se enfocaría en algo más y en buscar la manera de que no se tengan ese tipo de pérdidas, ya que, comparando por ejemplo con el punto anterior respecto a la renta de baños, se procurarían construir esos baños con el recurso de los \$ 395,657.47 (treientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 47/100 m.n.).

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que se están reconstruyendo 17 escuelas con una inversión de \$ 32'000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 m.n.), y no baños, ya que expresa que han pensado aún más en grande.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** felicita al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** por lo afortunado que es, en el hecho de que el Gobierno del Estado apoyo y beneficio a las escuelas del municipio con recurso económico por lo que agradece al Gobernador del Estado de Jalisco el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, a la Secretaría de Educación y a la Lic. Verónica Magdalena Jiménez, Directora General de Gestión de Gobierno de Jefatura de Gabinete quien asistió al 2do. Informe de Gobierno, por lo que agradece dicho apoyo.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** expresa que le parece muy bien el festival, solo mencionando que en lo que no está de acuerdo y no coincide es en el gasto, ya que considera que los responsables de llevar a cabo el evento tienen puerta abierta para llevar a cabo el gasto que ellos quieran, es decir que ellos como regidores no tienen conocimiento de eso, ya que no hay una proyección o planeación en la que ellos conozcan en que va a gastarse el dinero. **Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta estar de acuerdo que para el siguiente festival se invite a los regidores a una Mesa de Trabajo, para que conozcan la proyección y así puedan también ayudar con sus conocidos y así ver qué convocatoria, diputado o funcionario pueda ayudar. Y así mismo regular una cantidad para que sigan ofreciendo a la ciudadanía ese tipo de eventos que solamente en Guadalajara o en México los pueden disfrutar.

La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA** cuestiona respecto a una duda que tiene, respecto a la utilidad, misma duda que fue aclarada por el **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, obteniendo de 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA; 2 (dos) votos en contra por parte de los regidores LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS;

y **1 (una)** abstención por parte de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

Por lo que se aprueba el estado de actividades como resultado del 2do. Festival Huitzil 2023, mismo que es el siguiente:

2DO. FESTIVAL HUITZIL 2023

INGRESOS

PUESTO	\$	20,500.00
PATROCINIO	\$	141,000.00
TOTAL INGRESOS	\$	161,500.00

EGRESOS

TIEMPO EXTRA	\$	22,594.45
PRESENTACIONES	\$	153,493.83
ESCENARIO	\$	42,765.75
PUBLICIDAD	\$	108,519.10
ILUMINACION	\$	12,800.94
ALIMENTOS	\$	6,051.20
PIROTECNIA	\$	6,960.00
TOLDOS	\$	4,531.60
IDENTIFICACIONES	\$	4,640.00
SONIDO	\$	194,800.60
TOTAL EGRESOS	\$	557,157.47

INVERSION MUNICIPAL \$ **395,657.47**

PUNTO NO. 7: Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en el cual solicita se reciba para análisis y su posterior aprobación El Reglamento Plaza Comercial “Paseo Cultural Comercial y Deportivo El Grullo”.

Con relación a dicho punto el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que se dieron a la tarea de hacer un reglamento para lo que es la **Plaza Comercial “Paseo Cultural Comercial y Deportivo El Grullo**, con el fin de regular el funcionamiento de dichos espacios, donde comenta que ya aprobaron una visualización de renta mensual, invitando a los regidores para que tengan la oportunidad de revisarlo y así poder hacer un reglamento que ayude a conservar las instalaciones de la mejor forma, y hacer funcionar esa zona que ha sido todo un éxito de convivencia familiar y de activación económica.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que tuvo la oportunidad de revisarlo, y externa sus felicitaciones a quienes hicieron dicho reglamento ya que menciona que le pareció muy bien, aunque observo algunas cosas que se repiten un poco, pero considera que quizá es porque son necesarias.

Con relación a dicho punto, solo se recibe para su análisis.

PUNTO NO. 8: Derivado del Acuerdo 266/2023, del Acta No. 20 Extraordinaria, de fecha 23 de Junio del año 2023, el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación para Concesionar 22 (veintidós) espacios comerciales en el “Paseo de las Rosas”, ubicado en Avenida Hidalgo de esta Ciudad de El Grullo, Jalisco.

En relación a dicho punto el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** toma la palabra y explica el antecedente respecto al proyecto “Paseo de las Rosas”, expresando que la intención es que se someta a consideración para poder concesionar los 22 espacios de dicho “Paseo de las Rosas”, para tener un orden y que haya un ingreso para el municipio, haciendo del conocimiento que se consideró el costo de dicha concesión en \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.), para obtener un ingreso aproximado de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para las tareas del municipio. Así mismo solicita autorización para que a partir de mañana Viernes 6 de Octubre del presente año, se publique la convocatoria correspondiente para que la gente interesada en adquirir una concesión, acudan a presidencia y se informen al respecto.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa que tiene algunas dudas, por lo que cuestiona cuantos comerciantes ya tienen un puesto allí, así como los requisitos que se van a contemplar para asignárseles dichas concesiones, y si hay una manera de financiarlos, ya que comenta que muchas de las veces las personas no cuentan con ese presupuesto para iniciar. Tomando el uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, responde a cada una de las dudas, externándole que son 8 comerciantes aproximadamente los que ya están allí, por lo que habrá 14 locales libres; y en cuanto a los requisitos menciona que los locales serán muy accesibles solo deberán cumplir con todos los requerimientos; y mencionando respecto al costo, que se va a arrancar con un enganche y una vez entregando los puestos se hace el otro pago.

Una vez terminadas las participaciones se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza Concesionar 22 (veintidós) espacios comerciales en el “Paseo de las Rosas”, ubicado en Avenida Hidalgo de esta Ciudad de El Grullo, Jalisco. Así como también se autoriza que a partir del día Viernes 6 de Octubre del presente año, se publique la convocatoria correspondiente para dichas concesiones.

PUNTO NO. 9: Oficio presentado por la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita sea sometido a votación en lo general y en lo particular la autorización de la INCORPORACIÓN de los BIENES MUEBLES los cuales forman parte de “El Paseo Comercial, Cultural y Deportivo El Grullo”; el cual se desprende del Acta de entrega de la Caja SMG, SC de AP de RL en donación en favor del Municipio de El Grullo, Jalisco de fecha 3 de Febrero de 2023.

Con relación a dicho punto las Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** dio lectura y explico el oficio suscrito por la de la vos, mismo que a la letra dice:

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez solicito sea sometido a votación en lo general y en lo particular la autorización de la INCORPORACIÓN de los BIENES MUEBLES los cuales forman parte de "El Paseo Comercial, Cultural y Deportivo El Grullo".

El cual se desprende del Acta de entrega de la Caja SMG, SC de AP de RL en donación en favor del Municipio de El Grullo, Jalisco de fecha 3 de Febrero de 2023, los bienes que a continuación se describen:

- 120 Sillas Estibables (Silla Estibable flex base trineo en cold rolled respaldo multiperforado en polipropileno en color negro).
- 40 Mesas Circulares (Mesa cataluña cubierta circular 80 cm diámetro en fenolico 12mm para exterior, pedestal Cataluña Color Principal FEN EXT OXFORD CEPILLADO).
- 1 Anuncios y señalización
 - Direccionales
 - Pintura para:
 1. Estacionamientos
 2. Andador y paseos peatonales
 3. Ciclovía
 - Nombre de la Unidad Deportiva
 - Mapa de la Unidad Deportiva
 - Totém emblemático del lugar.
- 15 Ciclopuertos Modelo (Capacidad 2 bicis, Ahogable)
- 10 Basureros Metálicos (Sin cenicero, Sencillo)
- 20 Asientos Metálicos (Gris oscuro, Ahogable)
- 110 Delimitadores
- 172 bolardos (Sin argolla, Ahogable)
- 2 Estaciones Estándar de Reparación (Gris oscuro)
- 1 Fletes y manejos
- 1 Proyecto de ubicación de mobiliario urbano para área de esparcimiento en ingreso a unidad deportiva, cotización de mobiliario y presupuesto.
- 110 Aplicaciones de logo en serigrafía
- 1 Calculo de zapata para tótem
- 28 Bicicletas
 - 14 piezas Bicicleta 700 Elite I Doble Rectobeige Marfil 1V Frenos V Brake.
 - 9 piezas Bicicleta R-20 Lady Rosa/Café.
 - 5 piezas R-20 Lady Verde Turquesa Fuisha.
- 10 Pintura

Conceptos los cuales representan una inversión mayor a 2.5 millones de pesos, solicitando que estos bienes que fueron dados en donación formen parte del Patrimonio Municipal.

De igual forma se agregue al patrimonio:

- 10 locales semifijos de material PTR y duela de lámina, de 4.00 mts. De frente por 3.00 mts. de fondo; la techumbre continúa cubierta de 72 mts. por 8 mts.

Solicitando formen parte del patrimonio Municipal, y sea sometido a votación su aprobación para que se incorpore y forme parte del Patrimonio de Bienes Muebles del Municipio de El Grullo.

Una vez terminada la lectura del oficio, el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece y felicita a la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, comentando que es bueno analizar lo que se está haciendo y lo que se está aportando al patrimonio del municipio; haciendo una observación de que para ese proyecto del paseo en su momento el Gobierno del Estado les dio \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.). Agradeciendo de igual manera al equipo de Obras Públicas el trabajo, y la confianza de los regidores el cual considera que ha valido la pena ya que se está haciendo un buen trabajo, así mismo agradece a la CAJA SMG, a todo el Patronato y al Consejo de Administración por la confianza.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza en lo general y en lo particular la INCORPORACIÓN de los BIENES MUEBLES anteriormente mencionados, los cuales forman parte de "El Paseo Comercial, Cultural y Deportivo El Grullo".

PUNTO NO. 10: Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación para autorizar el Proyecto de Lotificación "Fraccionamiento Tecnológico", cambio de uso de suelo y venta de lotes, bajo las reglas de operación que este municipio acuerde; derivado del Contrato privado de Compraventa de fecha 7 de Febrero del año 2020.

En uso de la voz el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** explica los antecedentes del tema, proporcionando toda la información respecto a su solicitud.

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** cuestiona si posteriormente esos terrenos contarían con todos los servicios. Respondiendo el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que sí serían con servicios, serían lotes de 100 m² a 110 m², por lo que menciona que no son lotes tan pequeños, ya que la gente pidió que fueran de dicha medida, y considerando conveniente el de la voz que sean para personas que no tienen propiedades, como personas con familia y que deseen construir una casa habitación, comentando también que dichos servicios se van a meter por parte del municipio lo que son machuelos, banquetas, luz, agua y drenaje.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** solicita de la manera más atenta al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que para dicho fraccionamiento se considere en el costo del lote algún monto extra para crear un propio pozo de agua, ya que de no contar con uno afectarían a la comunidad de la Puerta del Barro, quienes habitantes de dicha comunidad en un momento se lo manifestaron y era una preocupación para ellos, de que se hiciera dicho fraccionamiento y se les deje sin ese recurso agua potable, para así prevenir alguna problemática.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** secunda lo anteriormente manifestado por la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**; así mismo solicita a la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**, poner a consideración del pleno la incorporación a los bienes, el cambio uso de suelo de rústico a habitacional, así como la autorización de la venta, y posteriormente la conformación de la Mesa de Trabajo para las reglas de operación y así dictaminar quienes pueden participar.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** menciona que los terrenos están amplios, por lo que los felicita por dicho proyecto, mencionando que recuerda que existen los

programas como los de IJALVI (Instituto Jalisciense de la vivienda) para crear también vivienda para los habitantes, pero menciona que exceden las medidas que requieren dichos programas; expresando también se incorpora a la Mesa de Trabajo.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agregar que fue un contrato que no que se realizó en la administración pasada, por lo que el bien nunca fue escriturado ni incorporado, mencionando que es un terreno en el que fue buena la compra y el trabajo que se hizo para poder hacer las divisiones de la lotificación de un total de 12,659 m², y mismos que están divididos en 52 partes, de las cuales 3 áreas son las que conforman el área verde, la cual es el área de cesión con la calle principal, y los lotes de cada fracción oscilan de los 150 m² a los 200 m². Y expresando que como lo manifiesta el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** son medidas buenas las que tiene cada uno, manifiesta que también se agrega a la Mesa de Trabajo para conocer la parte en cómo se va a hacer las ventas y todo lo relacionado.

El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta en relación a lo manifestado por el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, que en este momento es ayudarles a las personas a que adquieran un lote, y después ofrecerles los programas de apoyos que hay en los departamentos en los cuales se ofrecen cemento, tinacos, cisternas y material, esto con el fin de que la gente aproveche y los adquieran a bajo costo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo siguiente:

- a) **Se autoriza que se incorpore a los bienes propiedad del Municipio, así como la elaboración del Título de Propiedad a través del Departamento de Desarrollo de Urbano, la fracción del Predio Rustico, denominado "LAS PILAS", mismo que formó parte del Lote número 3, de los que se dividió la Ex Hacienda de Ayuquila, Municipio de El Grullo, Jalisco. Fracción de terreno que cuenta con una extensión superficial de 12,659.00 m² (doce mil seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados), según lo estipulado en el Contrato Privado de Compraventa de fecha 7 de Febrero del año 2020 y que cuenta con las siguiente medidas y colindancias:**

Al Norte: En 281.90 m² Con propiedad particular.
Al Oriente: En 49.01 m² Con Carreta Ingreso al Tecnológico.
Al Sur: En 298.42 m² En línea quebrada con Gabriel Rosas Corona y Propiedad Particular.
Al Poniente: En 56.37 m² Con Gabriel Rosas Corona.
- b) **Se autoriza el cambio de uso de suelo de agrícola a habitacional/urbano.**
- c) **Se autoriza la preventa de lotes con los siguientes servicios: agua, drenaje, electricidad, machuelos, empedrado y banquetas, los cuales podrán ser suministrados por obra directa o contratación de terceros.**
- d) **En uso de la voz la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ solicita al pleno la perforación y construcción de un pozo de agua para suministrar ese servicio a dicho fraccionamiento y desarrollos y localidades cercanas a este proyecto, así como al Tecnológico. El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO lo secunda, se pone a**

consideración y por votación unánime se aprueba, el cual podrá ser construido con recursos propios o etiquetados.

- Se pone a consideración del pleno la creación de una Mesa de Trabajo respecto al Proyecto de Lotificación “Fraccionamiento Tecnológico” y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la creación de la Mesa de Trabajo respecto al Proyecto de Lotificación “Fraccionamiento Tecnológico, conformada por todos los regidores y presidida por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

PUNTO NO. 11: Oficio presentado por el LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación los siguientes puntos:

- Autorización para adquirir la Alfombra de Pasto Sintético para la cancha de Fut-7 ubicada dentro de las instalaciones del Domo Municipal la cual tiene un costo de \$550,275.00 (quinientos cincuenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
- Autorización para adquirir la Malla Perimetral para cubrir todas las instalaciones del Domo Deportivo la cual tiene un costo de \$ 449,725.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.).

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes, quien dio una explicación detallada respecto a los puntos solicitados, y aclaró las dudas generadas por los regidores.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece al LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes, por el trabajo realizado, mencionando a los regidores que el Domo Deportivo está totalmente colapsado, hecho que le preocupa porque el tiempo está encima, mencionando además que también la duela está dañada porque las canchas de tenis no sirven y necesitándose una cancha más, ya que la cancha de básquet que estaba pegada a Banco Azteca se tuvo que cortar.

Mencionando que la cancha del Domo de se debe de circular o de lo contrario se seguirá vandalizando ya que entra mucha gente extraña con vehículos, con motos, por lo cual hay mucho accidente, y hasta camiones cañeros adentro.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta no tener duda en que la cancha está en muy mal estado y necesita reparación, solo tiene algunas dudas técnicas, cuestionando cuántos gramos y qué altura tiene el pasto que se va a comprar. **Respondiendo el LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes que dicha información viene en la cotización.**

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** reconoce el trabajo que ha hecho y que realiza todo su equipo. Mencionando que en el año 2012 se había colocado esa alfombra, por lo que ya tiene más de 10 años.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** felicita a todo el equipo de trabajo por su ardua labor que están haciendo, ya que todo el tiempo están trabajando y apoyando a todos los equipos. Expresando además que considera que se debe de autorizar dicha petición ya que

se cuenta con el riesgo de que el CODE la pueda retirar, así como la duela si está en mal estado.

En relación a la malla de cercar, solicita vigilancia permanente ya que como se mencionó hay mucho vandalismo, y así con la vigilancia se pueden cuidar las instalaciones y dar protección a las personas. **Comentando el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que se está haciendo un proyecto de trabajo, y una vez circulado habrá Asesores Deportivos y se estará apoyando a la ciudadanía y asesorando en la actividad que estén realizando, así mismo servirá de vigilancia y seguridad.**

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** complementa la información dando lectura al presupuesto que existe, en el cual marca que el pasto deportivo es de 40 mm. por un peso de 700 grs. por m², que significa que son 0.40 cm. de grosor, la garantía es por 8 años, doble base, fibrilado, marca tersa, incluyendo la instalación del pasto, la arena sílica, el caucho, el delineado de la cancha y el traslado.

Mencionando que el presupuesto ya viene especificado, y que incluye todo lo que se requiere para que pueda ser instalada. Así mismo menciona que se debe considerar que en dicha cancha juegan niños de nivel Primaria y Secundaria, de los cuales algunos son pequeños, y se están enseñando a formar parte en un deporte por lo que van y lo practican, y por lo que considera que si es necesario hacer ese cambio de alfombra, ya que es una obra buena y su durabilidad es por mucho tiempo.

Tomando la palabra el **LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes** recalca respecto a la malla perimetral, expresa que el **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas**, tiene el proyecto del diseño de dónde abarcaría toda la malla perimetral, haciendo ver que es de suma importancia dicha malla, ya que se puede ver adentro motos y como lo comentan vandalismo, por lo que es importante para todos los usuarios que acuden a hacer deporte.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** cuestiona cuánto tiempo tiene de durabilidad la alfombra; y así mismo felicita a la Dirección de Deportes por el trabajo, ya que es un área muy concurrida del municipio, sobre todo por la re creatividad de los jóvenes. **Tomando la palabra el LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes le hace del conocimiento que marca de 6 a 8 años de durabilidad.**

La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** felicita por el buen trabajo realizado; así mismo comenta que tiene para el día sábado 7 de Octubre del presente año, una invitación por parte de los maestros del INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ a la Empresa de San Gabriel Garcés, a la cual asistirá y les hará llegar un oficio para solicitar balones a dicha empresa.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** pide se arregle un baño el cual es muy necesario habilitarlo, mencionando que le hizo llegar al **Jefe de Gabinete C. IGNACIO TELLO ARIAS** una lista de cosas que hacían falta para su reparación.

El regidor **M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA** agradece y felicita al **LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes** por el trabajo y apoyo que tiene de su equipo. Comentando en relación al Proyecto de la malla perimetral, la viabilidad de que en su momento se dejen algunas entradas estratégicas para realizar un cobro, para así poder tener un recurso para en su caso el pago de un velador, o el pago de alguna cosa que se quiebre, mencionado que las entradas tengan un costo simbólico.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** tiene algunas dudas en relación a la malla, por lo que cuestiona qué tipo de malla es, qué altura tendrá y el costo, ya que menciona que no tiene conocimiento.

Acto continuo, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas**, quien dio una explicación amplia respecto al tema, presentando una lámina en la cual viene marcado el cerco perimetral de dicho proyecto, y así mismo aclaró las dudas generadas por los regidores.

Tomando la palabra el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** menciona que aún no le queda claro, si es todo alrededor de la Cancha de Fútbol 7 o todo alrededor del Domo Deportivo. **Respondiéndosele por parte del ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas, que es todo alrededor del Domo Deportivo.**

La regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** de igual manera externa sus felicitaciones por todo el trabajo que ha estado haciendo, y cuestiona si también se va a circular la cancha de Basquet que está en la cancha del Progreso de Fútbol. **Respondiendo el ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas, que sí, que se está tomando como referencia el trazo donde está la banqueta ya definida hacia dentro de lo que es ya el área deportiva, partiendo con esa referencia a terminar en la barda existente y de ahí para hacer la escuadra.**

Acto continuo, una vez terminada las participaciones, se somete a consideración y en su caso aprobación los siguientes puntos:

- Autorización para adquirir la Alfombra de Pasto Sintético para la cancha de Fut-7 ubicada dentro de las instalaciones del Domo Municipal la cual tiene un costo de \$550,275.00 (quinientos cincuenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.). **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**
- Autorización para adquirir la Malla Perimetral para cubrir todas las instalaciones del Domo Deportivo la cual tiene un costo de \$ 449,725.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.). **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza lo anteriormente solicitado.**

PUNTO NO. 12: Oficio presentado por ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación los siguientes puntos:

1. **Construcción de la obra denominada “Construcción de Glorieta del Cooperativismo salida a Autlán vía el Ingenio” con recursos propios hasta por un monto de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.**
2. **Construcción de la obra denominada “Paseo Comercial Las Rosas” con recursos propios hasta por un monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.**
3. **Construcción de la obra denominada “Construcción de Baños en la Colonia Paseo del Centenario” con recursos propios hasta por un monto de**

- \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.
4. Construcción de la obra denominada “Rehabilitación de la Cancha de fut bol 7 e instalación de cerco perimetral en el área del Domo Municipal” con recursos propios hasta por un monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).
 5. Trabajos de Obra de Reempedrados en diversas calles de la cabecera municipal “Calles al 100”, con recursos propios hasta por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
 6. Ratificación se las 5 obras del FAIS 2023 del Ramo 33 autorizadas por la Secretaría de Bienestar, por administración directa.
 - a) Rehabilitación de la red principal de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Hidalgo, entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
 - b) Rehabilitación de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias en la calle Hidalgo entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
 - c) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$4,313,026.20 (Cuatro millones trescientos trece mil veintiséis pesos 20/100 m.n.).
 - d) Construcción de red principal de drenaje y descargas domiciliarias en la colonia Ixtlán en la cabecera municipal. Por la cantidad de \$1,125,350.80 (Un millón ciento veinticinco mil trescientos cincuenta pesos 80/100 m.n.).
 - e) Construcción de pozo profundo de agua potable en la localidad de Ayuquila. Por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas**, quien dio una explicación detallada de cada punto, así mismo aclaro todas y cada una de las dudas de los regidores, las cuales fueron respondidas en su momento correspondiente a cada punto, iniciando con:

1. Construcción de la obra denominada “Construcción de Glorieta del Cooperativismo salida a Autlán vía el Ingenio” con recursos propios hasta por un monto de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.

Con relación a dicho punto, el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** expresa que no tiene conocimiento previo, por lo que manifiesta que le gustaría que en el futuro se les informara anticipadamente para tener más información al respecto.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que al final son recursos que están auditados y precisamente se llevan a Sesión de Ayuntamiento para que se tenga conocimiento en qué se está gastando.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** de igual manera manifiesta respecto tener conocimiento previo del proyecto, para así saber en qué se va a utilizar dicho recurso; mencionando que tiene una duda, por lo que cuestiona si ya se había

ejecutado un recurso para la Glorieta y también la Caja Popular había colaborado. Respondiendo el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que el proyecto que lograron gestionar con la SIOP con Gobierno del Estado, fue la obra civil que consistió en los tapamientos de los canales, el área de rodamiento y el área de los camellones siendo la construcción total la cual dicha obra se ejecutó por parte de ellos, posteriormente la obra de la Glorieta de la Escultura, se hizo la invitación a la Caja quien cubrió el costo del Globo, lo que respecta a la obra; y el Ayuntamiento hizo lo que respecta al armado, como lo es la excavación, el anclaje, la parte eléctrica, el concreto, la jardinería, así como también una obra para que pudieran cruzar los estudiantes, en la cual se hizo como tipo barandales y una jardinera para que no se fueran al canal. Mencionando además y detallando otras obras complementarias, de las cuales son de las que se están pidiendo que se aprueben.

Acto continuo, el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** cuestiona que cuanto se le ha invertido en total a la Glorieta; externando además sus felicitaciones a la creadora del diseño mencionando que el Globo está muy bonito. Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** responde que la inversión de la Glorieta en relación a la información que les proporcionaron de la SIOP fue de \$ 23'685,000.00 (veintitrés millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) el costo de la obra; y mencionando que el Globo costó \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.).

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona al **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de la Hacienda Municipal** si de esas 5 (cinco) obras que se manejan, el monto está considerado en el presupuesto del presente año o del siguiente, o como es que se va a cubrir.

Acto continuo, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**, quien responde y manifiesta que afortunadamente en el presente año han llegado buenas participaciones por lo que se tiene buen recurso contemplando, expresando que si se continua con la misma trayectoria se pueden librar dichos compromisos.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno y por mayoría de 9 (nueve) votos a favor por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS**, **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA**, **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO**, **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ**, **M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA**, **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** y **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, se autoriza la Construcción de la obra denominada "Construcción de Glorieta del Cooperativismo salida a Autlán vía el Ingenio" con recursos propios hasta por un monto de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.

Y obteniendo 2 (dos) votos en contra por parte de los regidores **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** y **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**.

- 2. Construcción de la obra denominada “Paseo Comercial Las Rosas” con recursos propios hasta por un monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.**

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** proporciono más detalles respecto al punto, mencionando como ejemplo respecto la petición a la empresa de Telmex en Autlán, para que retiraran todos los postes de madera que estaban en la zona de la Escuela Primaria, los cuales ya estaban obsoletos y por caerse, así como los cables colgando. Mencionando además el costo del presupuesto que se les proporciono para hacer toda la conversión y tener fibra óptica en toda la zona de la calle Hidalgo, con todo el cableado nuevo y oculto.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** externa anticipadamente el abstenerse de votar por la razón de que manifiesta que le gustaría que se les avisara con tiempo respecto a los proyectos que se van a realizar, esto con el fin de tener conocimiento de los mismos.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona cuál es el monto total que se va a invertir en dicha obra, ya que manifiesta que ya se aprobó un presupuesto de \$ 10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), y ya se hizo la recaudación a las personas que viven por dicha calle, y ahora se está pidiendo la cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, para dicha obra. **Respondiendo el ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas**, que ya se tiene etiquetado los montos de los recursos del programa FOCOCl contemplándose la inversión de \$ 10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), del programa ramo 33; mencionando que dicho monto solicitado es para trabajos complementarios que no están contemplados en el programa de FOCOCl, ni en el ramo 33.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno y por mayoría de 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA y C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, se autoriza la Construcción de la obra denominada “Paseo Comercial Las Rosas” con recursos propios hasta por un monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.

Y 3 (tres) abstenciones por parte de los regidores MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.

- 3. Construcción de la obra denominada “Construcción de Baños en la Colonia Paseo del Centenario” con recursos propios hasta por un monto de \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.**

Con relación a dicho punto, el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona cuantos metros cuadrados son de construcción.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** da lectura a la información de la lámina del proyecto, mencionando que son 89 m² techados, área de bóveda 28.60 m² y área de teja con madera de pino 60.2 m².

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** agradecerle al **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas**, y así mismo comenta que en repetidas ocasiones las personas que acuden a la Cancha de El centenario le han hecho saber respecto a la importancia y a la necesidad de dichos baños.

Tomando la palabra el **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** hace un exhorto respecto a acondicionar el baño de la Cancha de Fútbol del Progreso, específicamente el que no está en servicio.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Construcción de la obra denominada “Construcción de Baños en la Colonia Paseo del Centenario” con recursos propios hasta por un monto de \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), por administración directa.

4. **Construcción de la obra denominada “Rehabilitación de la Cancha de futbol 7 e instalación de cerco perimetral en el área del Domo Municipal” con recursos propios hasta por un monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).** Con relación a dicho punto se acuerda que no se someta a consideración del pleno, ya que se aprobó anteriormente como punto solicitado por el **LIC. CÉSAR NARANJO RICO Director de Deportes**.
5. **Trabajos de Obra de Reempedrados en diversas calles de la cabecera municipal “Calles al 100”, con recursos propios hasta por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).**

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, menciona que ha hecho las solicitudes correspondientes desde que inició la administración respecto a la calle Flores Magón, la cual quedaron de ir a revisarla y no se le ha dado respuesta, comentando que se aproxima el mes de diciembre y para ellos es importante ya que en dichas fechas sube la ciudadanía a la Capilla del Cerrito.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta en relación a dicho tema, que la Sra. Evangelina Ramos Covarrubias quien es la Presidenta del Comité de El Cerrito, cada año hace llegar las prioridades de la Colonia de El Cerrito en general, ya que como se mencionó anteriormente se aproxima el mes de diciembre, por lo que se atenderán dichas prioridades en los siguientes días.

Así mismo comenta respecto a la calle Hidalgo que no todos los vecinos de han hecho la aportación, misma que fue una cantidad simbólica la que se acordó.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona cuántos metros de trabajo de obra se van a hacer y que calles, esto con el fin de tener conocimiento. Respondiendo el **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ Director de Obras Públicas**, que se tiene considerado el concepto de mano de obra, contemplando para los empedradores \$ 45.00 pesos por m². Por lo que la idea es que dicho monto solicitado rinda para el bacheo de muchas calles, y por lo que no tienen un estimado en metros cuadrados,

ya que la idea es de ampliar la meta con dicho recurso dependiendo de los materiales que se puedan conseguir con maquinaria del municipio.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueban los Trabajos de Obra de Reempedrados en diversas calles de la cabecera municipal “Calles al 100”, con recursos propios hasta por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

6. **Ratificación se las 5 obras del FAIS 2023 del Ramo 33 autorizadas por la Secretaría de Bienestar, por administración directa.**
 - a) **Rehabilitación de la red principal de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Hidalgo, entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).**
 - b) **Rehabilitación de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias en la calle Hidalgo entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).**
 - c) **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$4,313,026.20 (Cuatro millones trescientos trece mil veintiséis pesos 20/100 m.n.).**
 - d) **Construcción de red principal de drenaje y descargas domiciliarias en la colonia Ixtlán en la cabecera municipal. Por la cantidad de \$1,125,350.80 (Un millón ciento veinticinco mil trescientos cincuenta pesos 80/100 m.n.).**
 - e) **Construcción de pozo profundo de agua potable en la localidad de Ayuquila. Por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).**

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** menciona en relación a la **Construcción de pozo profundo de agua potable en la localidad de Ayuquila**, que las encargadas del Huerto Urbano de la Loc. de Ayuquila le hicieron una petición, haciéndole saber que se les informo que debían desalojar a más tardar el 4 de Octubre del presente año, el espacio donde tienen instalado el Huerto Orgánico, mismo terreno que se les otorgó en comodato el día 26 de Noviembre del 2021, con una duración de 5 años, terminando dicho comodato hasta el 26 de Noviembre del 2026, y el cual se les pidió desalojar para hacer un pozo de agua.

Mencionando el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** que las señoras del Huerto Urbano no tienen ningún problema con la petición de dicho terreno, lo único que ellas piden es que se les brinde el apoyo por parte del Ayuntamiento, con vehículos ya que ellas no tienen manera de transportar sus herramientas e implementos.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que si se les brindara el apoyo. Expresando además que se está privilegiando un bien básico y fundamental como lo es el agua, haciendo del conocimiento que se tiene otra situación complicada con el pozo 5, mismo que lo están cerrando, por lo que no tienen agua las Localidades de Ayuquila, El Cacalote y la Laja, razón por la cual es urgente perforar ese pozo en el predio del vivero, y haciendo del

conocimiento también que el geólogo que trajeron les hizo saber que el punto era exactamente donde está el predio del vivero por la determinación del flujo de agua.

Así mismo el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que las señoras del huerto urbano solicitaron apoyo de una toma de agua, en el nuevo lugar a donde se van a trasladar.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que se coordinara con la **Directora de Ecología M.C. Aranzazú Estefanía Castorena Pérez** para que se lleve a cabo dicha petición. Así mismo pide a los regidores comprensión en relación al tema, mencionando que se vio otro punto, pero no fue factible por lo estrecho del lugar.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** comenta que de igual manera la comunidad y las encargadas del Huerto Urbano le hicieron saber respecto al tema, por lo que corrobora lo anteriormente expresado por el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona respecto a las Obras del Ramo 33 enlistadas anteriormente, expresando que se menciona que se manejan por administración directa, y ya que ella tiene conocimiento que el Ramo 33 es un recurso Federal, por lo que no le queda muy claro y tiene esa duda. Tomando la palabra el **Director de Obras Públicas ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ** manifiesta que el programa permite ejecutar el recurso, hacer más obras y no contratar, por lo que se puede manejar por medio de Administración Directa, y como se cuenta con los medios, eso favorece para abaratar los costos y así no se tienen que licitar las obras, por lo que lo permite el programa.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona al **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**, respecto a las obras, del cual hay un monto casi de \$ 7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.), por lo que pregunta si se tiene recurso para dichas obras. Respondiendo el **L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal**, que sí, que dicho recurso empezó a llegar desde el mes de Enero, el cual llega en 10 ministraciones de los meses de Enero a Octubre por la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que en algún momento también ya se había manejado ese recurso en el municipio (con lo del FAIS), mencionando que en esta ocasión lo que se hace son obras, y que dicho recurso no existe en el municipio por lo que no se hace esa disposición, sino que de ese Recurso Federal que llega de esa partida se tienen que estipular las obras para el manejo que se hacen. Las cuales anteriormente se nombraron entrando lo de la calle Hidalgo y lo del pozo de agua, manifestando que por ser una obra necesaria con las señoras del huerto se requirió hacer una modificación, mencionando que lo que ellas piden de la toma de agua ya se les había proporcionado desde que se comenzó el nuevo comodato que se les hizo, el municipio les apoyó a generarles una toma directa y ellas se encargaban del manejo del agua que necesitaban, por lo que en esta ocasión la vuelven a solicitar, mismo apoyo que de igual forma se les brindara.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno y por mayoría de 9 (nueve) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS

OSORIO, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS**, **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA**, **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO**, **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ**, **M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA**, **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ**, se autoriza la Ratificación se las 5 obras del FAIS 2023 del Ramo 33 autorizadas por la Secretaría de Bienestar, por administración directa.

- a) Rehabilitación de la red principal de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Hidalgo, entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
- b) Rehabilitación de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias en la calle Hidalgo entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
- c) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo entre las calles Venustiano Carranza y Emeterio Peregrina. Por la cantidad de \$4,313,026.20 (Cuatro millones trescientos trece mil veintiséis pesos 20/100 m.n.).
- d) Construcción de red principal de drenaje y descargas domiciliarias en la colonia Ixtlán en la cabecera municipal. Por la cantidad de \$1,125,350.80 (Un millón ciento veinticinco mil trescientos cincuenta pesos 80/100 m.n.).
- e) Construcción de pozo profundo de agua potable en la localidad de Ayuquila. Por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).

Y 2 (dos) abstenciones por parte de los regidores **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** y **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**.

PUNTO NO. 13: Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentados por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**:

- a) **Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO**, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**:

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo que solicita se someta a consideración el siguiente Acuerdo Legislativo:

- o Referente al Acuerdo Legislativo con número 1529-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1529-LXIII-23 que nos exhorta proporcionar un Informe de las Acciones que realizaron con motivo de la Circular emitida por la Agencia de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA) con numero DG-C/001/2022 con fecha

del 27 de Julio del 2022 en la que se recomendaron una serie de Acciones Técnicas en materia de sanidad, inocuidad y trazabilidad para la Regularización de los Establecimientos con venta de leche cruda bajo el concepto de “pajaretos”.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, se giren instrucciones a las áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1529-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1536-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1536-LXIII-23 con la finalidad de participar en la mesa de trabajo que se instalará con el nombre “Pacto por la Vivienda Asequible para Jefas de Familia”.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1536-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1539-LXIII-23 lo siguiente;

El presente Exhorto tiene a fin que se incorpore un enfoque antidiscriminatorio de manera transversal y progresivo en el quehacer Público, y de manera particular en la Planeación de las Políticas Públicas relativas a las personas Adultas Mayores.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1539-LXIII-23 en el cual tiene a fin que se incorpore un enfoque antidiscriminatorio de manera transversal y progresivo en el quehacer Público, y de manera particular en la Planeación de las Políticas Públicas relativas a las Personas Adultas Mayores.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las Áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1539-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1541-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1541-LXIII-23 para que en el ámbito de la competencia y atribuciones de este Ayuntamiento se integren Sistemas Municipales Anticorrupción.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1541-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1545-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1545-LXIII-23 para emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de:

- a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su Reglamentación Municipal en materia de Protección Civil, Imagen Urbana y de Protección Ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la Vía Pública, así como para poner orden en la Obra Civil necesaria para el despliegue de Infraestructura pasiva de Telecomunicaciones.
- b) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23.
- c) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los Concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde existía la Infraestructura

adecuada para ello, así como para establecer los Incentivos Fiscales para lograr el objetivo.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** comenta si aplicará para el municipio dicho acuerdo, ya que trata de que se retire todo el cableado aéreo.

Comentando el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** que es lo que acaba de hacer el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** con lo de la calle de Hidalgo, que es incentivar a las empresas a que apoyen y hacer algún convenio o acuerdo con ellos, y apoyen a retirar los cables para que sea mejor.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta respecto a un hecho que sucedió hace un par de meses, el cual se dio a conocer en las noticias de Guadalajara y Tlaquepaque, en relación a muertes a causa de los cables que cuelgan. Por lo que por ese tipo de conductas que sucedieron, dio base a que existiera un acuerdo legislativo, el cual se hizo llegar al municipio para que se genere un reglamento en donde se tenga esa adecuación con las empresas, en donde como municipio se les informe que cableado que deseen poner se necesita que se instale en una toma subterránea.

Por lo que una vez que se tenga una legislación por dicho acuerdo, se hará uso de todo ese tipo de cableado, mencionando que dicha parte de las acciones también le va a corresponder en su momento al Director de Reglamentos, ya que es ahí donde nacen las multas a las empresas por no llevar a cabo dichas conductas o acciones, mencionando también que como municipio será una obra muy costosa y complicado como lo manifiesta el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**, por lo que cree que quizá en su momento se hará por partes o secciones del municipio, como ya se puede ver, que en algún momento se hizo en parte del centro y ahora por la calle Hidalgo, los cuales dichos cables están quedando de forma subterránea, y lo cual es algo costoso, pero nace el acuerdo en base a dichas conductas o hechos que se dieron, siendo parte de la negligencia de muchas empresas que no pusieron atención en cómo queda el cable instalado o cómo se modificó en algún momento al colgarse y lo que hizo que generara hasta pérdidas humanas.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1545-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1546-LXIII-23 lo siguiente;

El presente Exhorto tiene a fin regularizar los Asentamientos Humanos irregulares.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1546-LXIII-23, de conformidad con las Atribuciones de este Ayuntamiento se debe realizar los siguiente:

1. Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro Población de la Localidad Principal o Cabecera Municipal.
2. Junto con los respectivos Directores de Áreas ligadas al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se les dé por enterado del numeral 4 (cuatro), de la presente Exposición de Motivos, y como consecuencia emprendan Acciones Administrativas y Legales en restricción y contrarrestar actos tendientes a la subdivisión, lotificación o enajenación de Lotes que pretendan tener características Urbanas, aun perteneciendo como parte social.
3. Junto con los respectivos Directores de áreas ligadas al ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se les dé por enterado del numeral 5, (cinco) de la presente Exposición de Motivos y a su vez, asuman la obligación de emitir el Dictamen de Impacto Urbano enlistado y anexado copias certificadas del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, aprobación de Proyecto definitivo de Urbanización y Licencia de Urbanización correspondiente.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las Áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que el Municipio refuerce o active la limpieza y desazolve de las líneas de drenaje y alcantarillado de sus respectivos Municipios con el fin de prevenir las inundaciones.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1546-LXIII-23.

- b) Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA:**

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN**

GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo que solicita se someta a consideración el siguiente Acuerdo Legislativo:

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1556-LXIII-23 lo siguiente;
1.-El Presente Exhorto propone acciones ejecutivas concretas para la erradicación de la trata de personas.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1556-LXIII-23 donde este Ayuntamiento se suma a la Campaña Corazón Azul de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que incluya la iluminación de sus respectivos Edificios en color azul, el día 30 de julio a fin de recordar el Día Internacional contra la Trata de Personas. De la misma manera a llevar a cabo Cursos de Capacitación y actualización constante de su Personal, impartidos por Instancias especializadas a fin de detectar casos de trata de personas, así como concientizar sobre este delito para prevenir y erradicar su práctica.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional a las áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1556-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1557-LXIII-23 lo siguiente;
El Presente Exhorto es referente al marco del “Día Estatal de la Forestación y Reforestación”

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1557-LXIII-23 para que en el marco del “Día Estatal de la Forestación y Reforestación” en el Estado de Jalisco, se vea la viabilidad de llevar a cabo de manera coordinada una Campaña de información para concientizar la importancia del mencionado día, igualmente se realice de forma urgente y permanente todas las acciones necesarias para llevar a cabo trabajos de reforestación en todas las áreas donde originalmente hubo árboles priorizando las plantas nativas originarias de nuestro Estado según sea el caso, asimismo se foreste áreas donde no haya Planta alguna en cada Territorio de competencia de este Ayuntamiento, con el propósito de contrarrestar el cambio climático y poder atenuar las ondas de calor que afectan a la Población.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1557-LXIII-23.

- o Referente al Acuerdo Legislativo con número 1558-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1558-LXIII-23 a fin de que este Gobierno Municipal certifique a cuando menos un Servidor Público para el dominio de la Lengua de Señas Mexicana.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las Áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1558-LXIII-23.

- c) **Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA:**

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo que solicita se someta a consideración el siguiente Acuerdo Legislativo:

- o Referente al Acuerdo Legislativo con número 1571-LXIII-23;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1571-LXIII-23 para que este Ayuntamiento Constitucional considere a futuro que al menos el 4 por

ciento del total de su plantilla laboral (4 personas por cada 100), sea destinada a la contratación de Personas con algún tipo de discapacidad.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional a las Áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1571-LXIII-23.

- o Referente a la minuta de Decreto número 29221/LXIII/23 lo siguiente;

Se declara el día 29 de Noviembre de cada año como “Día Estatal de la Lucha contra el Cáncer de Próstata”.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó la Minuta de Decreto con número 29221-LXIII-23 en el cual se declara el día 29 de Noviembre de cada año como “Día Estatal de la Lucha contra el Cáncer de Próstata”. De la misma manera Dictaminando para que las áreas Administrativas correspondientes de este Ayuntamiento, iluminen en azul las fachadas de Edificios Públicos y Monumentos para visibilizar la importancia de la prevención y cuidado de la lucha contra el Cáncer de Próstata.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional a las Áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular la minuta de Decreto número 29221/LXIII/23.

- d) **Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA:**

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN**

GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo que solicita se someta a consideración el siguiente Acuerdo Legislativo:

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1586-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1586-LXIII-23 con el objeto de realizar y consolidar trabajos de poda de árboles que se encuentren en mal estado siguiendo en todo momento las Normas Ambientales Estatales que correspondan, con el objeto de prevenir algún accidente a la Población o a su Patrimonio, sustituyendo por otro Árbol en el caso del retiro completo de dicha Planta y aprovechar el Temporal de Lluvias para supervivencia, asimismo, se dé a conocer a toda la Población mediante Campañas informativas sobre qué hacer en caso de caída de Árboles y sobre todo donde reportar Árboles en mal estado para que se atiendan inmediatamente y prevenir accidentes.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las Áreas correspondientes de este Ayuntamiento.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1586-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1588-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo Legislativo con número 1588-LXIII-23 para que el día 15 de Octubre se iluminen las fachadas de los Edificios Públicos, Monumentos y sitios de interés de rosa y azul para visibilizar el duelo gestional y perinatal.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que

integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1588-LXIII-23.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 1595-LXIII-23 lo siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1595-LXIII-23 para de considerarlo pertinente y en ejercicio de las facultadas de este Ayuntamiento y en la medida de las capacidades financieras y técnicas se elaboren de manera conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, un Programa de Mantenimiento a las Banquetas en el que se incluya de ser viable acciones de Reforestación Urbana.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las Áreas correspondientes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1595-LXIII-23.

PUNTO NO. 14: Oficio presentado por la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita sea sometido a votación para su Aprobación en lo general y en lo particular el REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA FERIA DE ENERO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

Con relación a dicho punto, en uso de la voz la **Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS** dio lectura al oficio suscrito por la de la voz, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación en lo general y en lo particular tal y como lo señalan los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA FERIA DE ENERO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.**

Mismo como lo señala el Artículo 9 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento, mencionando que se les hizo llegar a los regidores para su análisis, el día 29 de Enero del 2023, y toda vez que hasta el presente momento no hay ningún tipo de observación, solicita sea aprobado en lo general y en lo particular y se realice la promulgación y publicación a la brevedad posible.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA FERIA DE ENERO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

PUNTO NO. 15: Asuntos Varios:

- La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ.**

- Informa a la ciudadanía Grullense, que el pasado 22 de Septiembre del presente año, acudió a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la oficina de Vialidad y Transporte a solicitar los semáforos para el periférico, mencionando que el día Martes 10 del actual mes y año, regresara a dicha oficina por el resultado.
 - Comunica que el día de mañana Viernes 6 de Octubre del presente año, estará en las comunidades de Puerta del Barro y Las Pilas llevando jitomate, con el fin de apoyar la canasta básica de los ciudadanos.
 - Informa que está trabajando con el oficial Quintero y Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio en relación a la circulación de las calles y avenidas para dar solución a las mismas.
- El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**
- Solo recordar respecto a la petición de los habitantes de la calle General Anaya en relación a la poda de los árboles, así como también en la Colonia Las Flores, quienes de esta última le hicieron saber también la misma petición.

PUNTO NO. 16: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 17: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 05 de Octubre de 2023, siendo las 15:55 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL